Guayaquil, Marzo 31-2003

Señores
Accionistas de COSMÉTICOS CARESSE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía COSMETICOS CARESSE S.A., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, de COSMÉTICOS CARESSE S.A., presenta un saldo positivo antes del pago del 15% Reparto de Utilidades, para empleados y trabajadores; y del pago del Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal año 2002.

De la Utilidad Neta se deberá deducir el 10% para la Reserva Legal, la misma que debe ser aprobada por la Junta General de accionista.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal año 2002, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de Diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, Egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas Por Pagar relacionadas con el costo del período 2002, y Ajustes y Correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los libros auxiliares del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de Diciembre del año 2002, y en mi opinión, estos saldos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de la compañía y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta; Contribución Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran cancelados hasta el ejercicio 2001; los pagos por concepto de Impuesto para la M. Ilustre Municipalidad

REGISTRO MERCANTIL SOCIEDADES GUAYAQUIL

2 05 JUN. 2003

2 05 JUN. 2003

de Guayaquil; Universidad de Guayaquil; Cuerpo de Bomberos; y Junta de Beneficencia, por el año 2002, se encuentran al día.

He procedido a revisar los Libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expediente, así como el Libro de Acciones y Accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL

2003